

BASES CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES 2016

PRIMERA.- Podrán concurrir, con obras originales e inéditas, todos los residentes en el territorio nacional.

SEGUNDA.- Cada concursante podrá presentar un máximo de dos trabajos, siendo el tamaño de los mismos de 44 cms. de ancho por 64 cms. de alto, debiendo entregarse sobre bastidor o soporte rígido, o bien en soporte digital. Los carteles serán por libre procedimiento, siempre que no exista dificultad para su reproducción. Los trabajos no irán firmados.

TERCERA.- Los trabajos serán presentados en el Ayuntamiento de Horche (Guadalajara), sito en Plaza Mayor nº1 C.P.19140, acompañados de su correspondiente plica, en la que constará: nombre y apellidos del autor, dirección del mismo y teléfono, en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título del trabajo, pudiendo entregarse personalmente o bien por correo certificado que haya sido matasellado dentro del plazo indicado en la base quinta, debiendo acompañarse un sobre por cartel presentado.

CUARTA.- La rotulación del cartel será la siguiente "FIESTAS PATRONALES. HORCHE '16. DEL 7 AL 12 DE SEPTIEMBRE".

QUINTA.- El plazo de presentación estará comprendido entre los días 13 de julio al 4 de agosto hasta las 14.00 horas, ambos inclusive.

SEXTA.- El jurado calificador estará compuesto por: representante de la comisión de fiestas y representantes de distintas asociaciones locales.

SÉPTIMA.- El concurso contempla un único premio, no metálico, galardonado con la colocación de éste en la portada del Programa de Fiestas Patronales 2016.

OCTAVA.- La obra ganadora del concurso será reproducida como cartel anunciador de las FIESTAS PATRONALES DE 2016 y en los usos publicitarios que el Ayuntamiento considere oportunos.

NOVENA.- La Comisión Organizadora del concurso garantiza el mayor cuidado en la manipulación de los trabajos, pero en ningún caso se hace responsable de posibles deterioros que sufran por causas ajenas o de fuerza mayor.

DÉCIMA.- El fallo del jurado se hará público el día 5 de Agosto siendo inapelable, pudiendo quedar desierto, y se dará a conocer por los distintos medios de comunicación.

DÉCIMOPRIMERA.- La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Horche. Las restantes podrán ser retiradas por los concursantes en el plazo de un mes, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento si no se retiran en el plazo establecido.

DÉCIMOSEGUNDA.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes Bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente al Jurado.

Concejalía de Festejos.